



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación de cartelería informativa sobre la historia y el estado del remolcador Saint Christopher en el sitio más adecuado de la costa de Ushuaia (zona de su encallamiento), destinada a residentes y turistas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, la cartelería informativa contenga, como mínimo:

- a) síntesis histórica del remolcador (año de encallamiento 1957, participación en la Segunda Guerra Mundial, relación con el Monte Cervantes y su varamiento);
- b) síntesis sobre el estado estructural actual y riesgos (no ascender, no trepar, entre otros);
- c) opción bilingüe (español/inglés) y código QR que enlace a material ampliado (ficha histórica, fotos, contactos de interés, entre otros).

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el diseño y materiales de la cartelería informativa sean aptos para la costa (resistentes a la corrosión, anti-grafiti, con correcta anclaje); y que se priorice accesibilidad visual (tipografía legible, pictogramas y contraste cromático).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **49** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

fc
9

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia